

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JULIA CORINA VARGAS BAHAMONDE Rut 010967370-6  
 La Cantidad de \$ 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO DEL PLAN DE SUPERACION  
 PROFESIONAL AÑO 2012 EN LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN CONTRATO DE  
 PRESTACION DE SERVICIOS ADJUNTO. (FONDOS CORRESPONDIENTES AL CPEIP 2012)  
 Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	17	26/12/2012	150,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

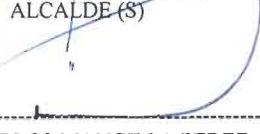
COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	150,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		135,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		15,000
Totales		150,000	150,000

  
  
 -----  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
  
  
 -----  
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
  
 -----  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)  
  
  
 -----  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero